

FECHA: 12 de Agosto de 2019 RFC: LUTF670114-690

DATOS DEL COMISIONADO

Apellido Paterno: LUNA Apellido Materno: FELIZ Nombre (s): FELICITAS
 Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 1308 Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
 A LA REGIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACAN-CUICATLAN Y SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE TEPANCO DE LOPEZ Y ZACAPOAXTLA, ESTADO DE PUEBLA.
 Durante los días: 07 de julio, 07, 08 y 09 de agosto de 2019.
 Con el objeto de: IMPLEMENTAR OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE EN LA REGIÓN DE LA RESERVA TEHUACAN CUICATLAN, MUNICIPIO DE TEPANCO DE LOPEZ Y REALIZAR VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, ESTADO DE PUEBLA.
 Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1256/19	Operativo en materia de vida silvestre en la región de la Reserva de la Biosfera Tehuacan-Cuicatlan, municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla	07-jul	07-jul	.5	460.00	\$230.00
PFPA/27.3/2C.27.2/1461/19	Región de la Sierra Norte, específicamente en el municipio de Zacapoaxtla, Estado de Puebla.	07-ago	09-ago	2.5	460	1,150.00
					TOTAL	\$ 1,380.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		PEAJE	
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE	

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 1,380.00

IMPORTE EN LETRA: MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA:
 BIOL. FELICITAS LUNA TÉLLEZ
 INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

VO. BO:
 MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
 SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA:
 C. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
 SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 46, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/4C.26/US9/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.

RUC: 151101 / 15962
 RUC: 151112 / 15967

rc: 151156
 rc: 151166



OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.3/ 1256 /19

Puebla, Pue., a 05 JUL 2019

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA, ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, ING. CHYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PEREZ, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. RAMON GONZALEZ VELASCO, ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, ING. FELIX GOMEZ VELASCO Y BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona del día 06 al 07 de julio de 2019, para que realicen actos de actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico de la REGULACIÓN SE ENCUENTRE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 059-SEMARNAT-2010, PROTECCIÓN AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE-CATEGORÍAS DE RIESGO Y ESPCIFICACIONES PARA SU INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O CAMBIO DE LISTA DE ESPECIES DE RIESGO Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPLETORIAS Y APLICABLES EN LA MATERIA, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos. Resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- o Implementar operativo en materia de vida silvestre en la feria denominada "Feria del Pájaro" que se lleva a cabo en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Pue., debiendo realizar filtros de revisión de vehículos para verificar el transporte de ejemplares de vida silvestre, productos y subproductos en coordinación con la Policía Federal de Caminos, Policía Preventiva del Estado, la Gendarmería y personal de SEDENA.

Para lo cual deberán de disponer de los vehículos oficiales siguientes: 1) marca Ford, color blanco, tipo Ranger Pick Up, modelo 2017 con placas de circulación CR-10820 del Estado de Campeche, número de serie 8AFWR5AA4H6428790, 2) marca Dodge, color blanco, tipo Ranger Pick Up, modelo 2009 con placas de circulación SL91816 del Estado de Puebla, número de serie 3D7KS28T89G545424, ID 50973 3) marca Nissan, color blanco, tipo NP 300 Pick Up, modelo 2019 con placas de circulación NGH 1454 del Estado de México, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración en el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO DELEGACIÓN PUEBLA OFICIALÍA DE PARTES

SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

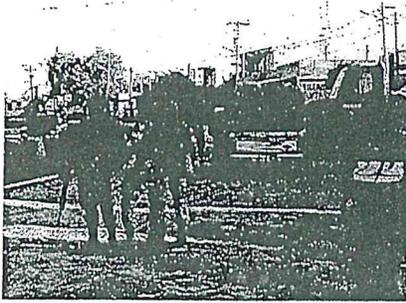
C.C.P. Recursos Humanos- Edificio Archivo, Expediente y Minutarios. L' MEPC/MVZ/EMC/I'BHM



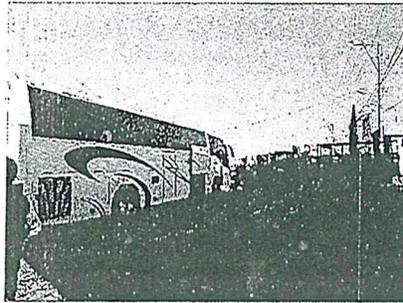
DESPACHADO



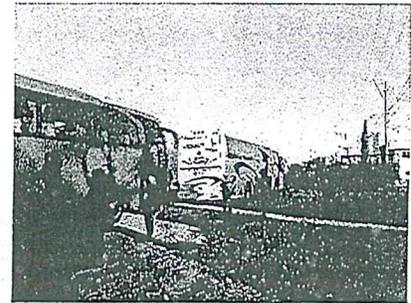
2019



Vista de los elementos de la Guardia Nacional



Vista del personal revisando



Vista del elemento de la Policía Federal

Como resultados se revisaron un total de 151 unidades de transporte, tanto público (78) como privado (73), logrando llevar a cabo el aseguramiento precautorio de los siguientes ejemplares:

Nº de ejemplares	Nombre común	Nombre científico	Sistema de marca	Descripción de ejemplares
36	Floricano o Capulnero gris	<i>Ptilogonys cinereus</i>	Sin marca	Jaula elaborada de madera y bambú de 72 cm. de largo, ancho de 40 cm. y altura de 31 cm., en la cual se encuentra alimento a base de plátano.

Quedando los hechos asentados en el acta de inspección que integra el expediente administrativo correspondiente, señalado anteriormente.

Concluyendo los trabajos alrededor de las 11:00 horas, retornando a la Ciudad de Puebla. Sin más por el momento, quedamos de usted.

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

ING. CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA
PEREZ

ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO
CALDERÓN

**ATENTAMENTE
PERSONAL ACTUANTE**

BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA

ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE

INSPECTORES FEDERALES

Vo. Bo.

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ

ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO

BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ **1461** /19.
Puebla, Pue. a **06 AGO 2019**

CC. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, FELICITAS LUNA TÉLLEZ, MARTÍN ESPINOSA FAZ, CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PÉREZ, ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, BEATRIZ HERRERA MEZA, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN Y FÉLIX GÓMEZ VELASCO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente se le comisiona para los días el días 07, 08 y 09 del mes de agosto del año en curso, para que realicen **actos de inspección**, verificación, cumplimiento, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones; oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

SE LES COMISIONA PARA QUE SE TRASLADEN A LA REGIÓN DE LA SIERRA NORORIENTAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE:

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LIBRES, CUYOACA, ZAUTLA, ZARAGOZA, TLATLAUQUITEPEC, ZACAPOAXTLA Y XOCHIAPULCO DEL ESTADO DE PUEBLA

Para lo cual deberán de disponer de los Vehículo Oficial siguientes: tipo Pick-Up, marca Ford Ranger, color blanco doble cabina, modelo 2017, placas CR10820 del Estado de Campeche; tipo Pick-Up, marca Dodge Ram, color blanco doble cabina, modelo 2009, placas SL91816 del Estado de Puebla; tipo Pick-Up, marca Nissan NP300, color blanco doble cabina, modelo 2019, placas NGH1454 del Estado de México y tipo Pick-Up, marca Nissan NP300, color blanco doble cabina, modelo 2019, placas NGH1452 del Estado de México con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo en el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTI
DESPACHADO
SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA



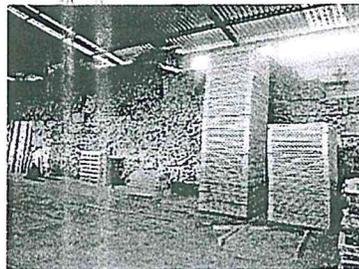
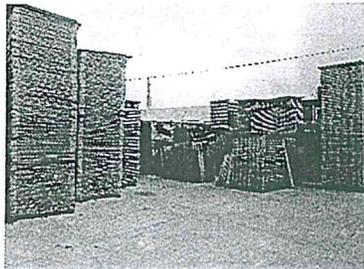
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICINA DE PARTES

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

L'MEPC/Mvz.FMC.
C.p.p. Minutario.



<p>7y8/08/19 Inspección al CAyT denominado "Grupo Forestal Gaberuci", ubicado en Ex hacienda de mazapa s/n. Mazapa, C.P. 73680, municipio de Zacapoaxtla. Titular: Ruth Jaqueline Olvera Aguilar. Acta: PFPA/27.3/2C.27.2/111/19 EXP. PFPA/27.3/2C.27.2/067/19-207</p>	<p>Requisición inadecuada de la documentación de entradas y salidas (llenado de remisiones forestales), así como alteración en remisiones forestales originales, folios 18036495, 18036496, 18036497, 20786290, 20786291 provenientes de los predios "Las Lomas del Diluvio" y "Rústicos Lomas del Diluvio, ubicados en el municipio de Tlatlauquitepec.</p>	<p>Como medida de seguridad se dicto, el aseguramiento de: ✓5 Remisiones forestales folios 8036495, 18036496, 18036497, 20786290, 20786291, los cuales se anexan al expediente.</p>
--	--	---



Suspendiendo las labores a las 21 horas con treinta minutos, de común acuerdo, pernoctando en la localidad, para continuar al día siguiente.

08 de Agosto de 2019.- Se reinician los trabajos a las 9:00 horas, trasladándonos a las localidades de Mazapa y las Lomas, pertenecientes al municipio de Zacapoaxtla, estado de Puebla, en donde se realizó la revisión a Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
<p>Inspección al CAyT. ubicado en camino Tepanta s/n. Localidad Las Lomas, municipio de Zacapoaxtla. Titular: Carlos Bautista Contreras. Acta: PFPA/27.3/2C.27.2/114/19 EXP. PFPA/27.3/2C.27.2/070/19-207</p>	<p>No presenta ningún documento relacionado con el cayt. (autorización para el funcionamiento, libro de entradas y salidas, etc.) y no acredita la legal procedencia de materia prima forestal maderables.</p>	<p>Como medida de seguridad se dicto la Clausura total temporal de las instalaciones del CAyT. Aseguramiento de: ✓4.857 m³ en escuadría de pino, ✓1.384 m³ en rollo de pino, Maquinaria: una sierra cinta tabletera hechiza con volantes, sierra cinta y motor. Dichos bienes quedaron a resguardo de las instalaciones del CAyT.</p>
<p>Inspección al CAyT denominado "Hermanos Alvarez", ubicado en Calle Alvaro Obregón s/n. Col. La Lomas Sección Primera, municipio de Zacapoaxtla. Titular: Heriberto Alvares Montiel. Acta: PFPA/27.3/2C.27.2/115/19 EXP. PFPA/27.3/2C.27.2/071/19-207</p>	<p>No presenta ningún documento relacionado con el cayt. (autorización para el funcionamiento, libro de entradas y salidas, etc.) y no acredita la legal procedencia de materia prima forestal maderables.</p>	<p>Como medida de seguridad se dicto la Clausura total temporal de las instalaciones del CAyT. Aseguramiento de: ✓.515 m³ en escuadría de pino, ✓3.593 m³ en rollo de pino, ✓0.801 m³ en escuadría de pino ✓ Maquinaria: una torre tabletera hechiza con volantes y motor. Dichos bienes quedaron a resguardo de las instalaciones del CAyT.</p>
<p>Inspección al CAyT denominado "Aserradero El Sinaí", ubicado domicilio conocido s/n. Predio Alvaradojco, las Lomas, municipio de Zacapoaxtla, Pue. Titular: Abel Alvares Montiel. Acta: PFPA/27.3/2C.27.2/113/19 EXP. PFPA/27.3/2C.27.2/069/19-207</p>	<p>El CAyT No se encuentra en funcionamiento, por lo que no presenta ningún documento y no hay materia prima forestal maderable.</p>	<p>Ninguna, se informara a la Semarnat.</p>